

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:315114-2010:TEXT:ES:HTML>

DJ-Yibuti: FED — Asistencia técnica para la supervisión y el control de las obras de saneamiento en el marco del programa de inversiones para el saneamiento líquido de la ciudad de Yibuti — República de Yibuti

2010/S 207-315114

Lugar(es) de ejecución: países ACP — Yibuti (DJ)

Anuncio de licitación de contrato de servicios

Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos):

Nomenclatura principal:

71700000 Servicios de monitorización y control

1. **Referencia de publicación:**
EuropeAid/130440/D/SER/DJ.
2. **Procedimiento:**
Restringido.
3. **Programa:**
9º y 10º FED.
4. **Financiación:**
Convenio de financiación.
5. **Órgano de contratación:**
Beneficiario: Oficina Nacional del Agua y el Saneamiento de Yibuti (ONEAD).
6. **Tipo de contrato:**
De precios unitarios.
7. **Descripción del contrato:**
El objeto del contrato es la asistencia técnica para la supervisión y el control de las obras de saneamiento de las aguas residuales. Los trabajos de supervisión comprenden:
 - la estación de bombeo S2 (mataderos) para un caudal de 200 l/s,
 - el conducto de descarga S2-S3 (mataderos-Haramous), 2925 ml en DN 400 o 500 mm,
 - la estación de bombeo S3 (Haramous), para un caudal de 240 l/s,
 - la unión S3-STEP de Douda, alrededor de 5 300 ml en DN 500 o 600 mm,
 - una primera parte de la estación de depuración de Douda para 40 000 EH,
 - una unidad piloto de tratamiento de las materias de desagüe en la STEP de Douda para 5 000 EH.
8. **Número y nombre de los lotes:**
El contrato se divide en lotes: no, 1 único lote.
9. **Presupuesto:**
Presupuesto máximo: 600 000 EUR.
10. **Servicios complementarios:**
El órgano de contratación puede, si lo cree oportuno, ampliar la duración o el alcance del contrato a reserva de la disponibilidad presupuestaria, sin que, no obstante, la duración y el importe del contrato inicial puedan verse sobrepasados. Cualquier ampliación del contrato está sujeta a una ejecución satisfactoria por parte del contratista.

Condiciones de participación

11. **Criterios de elegibilidad:**

La participación en el contrato está abierta, en igualdad de condiciones, a todas las personas físicas y jurídicas [tanto si participan de forma individual como en el marco de una agrupación (consorcio) de licitadores] de los Estados miembros de la Unión Europea y de los países y territorios ACP, y a todas las organizaciones internacionales, tal y como autoriza el instrumento aplicable al programa que financia el contrato (véase asimismo el punto 29 más abajo).

12. **Candidatura:**

Pueden participar en la licitación todas las personas físicas y jurídicas elegibles (véase el punto 11) o agrupaciones de tales personas (consorcios).

Los consorcios pueden ser tanto una agrupación permanente, legalmente constituida, como una agrupación sin formalizar creada para una licitación concreta. Todos los miembros de un consorcio (es decir, el director y todos los demás socios) son responsables solidariamente ante el órgano de contratación.

La participación de una persona física o jurídica que no reúna los criterios de elegibilidad (véase el punto 11) dará lugar a la exclusión automática de su candidatura. Si esta persona no elegible forma parte de un consorcio, la candidatura de todo el consorcio será eliminada.

13. **Número de solicitudes:**

Cada persona física o jurídica puede presentar 1 única candidatura, sea cual fuere su forma de participación (como entidad jurídica individual o como licitador principal o miembro de un consorcio candidato). En caso de que una persona física o jurídica presente más de 1 candidatura, se excluirán todas las candidaturas en que haya participado esa persona.

14. **Los candidatos preseleccionados no podrán formar agrupaciones:**

Toda oferta procedente de licitadores asociados a empresas que no aparezcan en los formularios de las candidaturas preseleccionadas será eliminada del presente procedimiento limitado. Los candidatos preseleccionados no podrán asociarse ni celebrar un acuerdo con subcontratación mutua en el marco del contrato en cuestión.

15. **Motivos de exclusión:**

Los candidatos deben presentar junto con el formulario de solicitud una declaración firmada, que forma parte del formulario de solicitud, que confirme que no se encuentran en ninguna de las situaciones enumeradas en el apartado 2.3.3 de la «Guía Práctica de procedimientos contractuales en el marco de las acciones exteriores de la Unión Europea».

16. **Subcontratación:**

Se autoriza la subcontratación.

Porcentaje máximo del importe del contrato que puede ser objeto de una subcontratación: 30 %.

17. **Número de candidatos que serán preseleccionados:**

En función de las candidaturas recibidas, entre 4 y 8 candidatos serán invitados a presentar 1 oferta detallada para este contrato. Si el número de candidatos elegibles que satisfacen los criterios de selección es inferior a un mínimo de 4, el órgano de contratación podrá invitar a licitar a los candidatos que cumplan dichos criterios.

Calendario provisional

18. **Fecha prevista de la invitación a licitar:**

19.12.2010.

19. **Fecha prevista de inicio del contrato:**

18.5.2011.

20. **Duración de la ejecución inicial:**

Duración en meses: 22 (a partir de la fecha de adjudicación del contrato).

Criterios de selección y adjudicación

21. Criterios de selección:

Criterio idénticos para las personas físicas y jurídicas.

Se aplicarán a los candidatos los siguientes criterios de selección. En caso de que la candidatura sea presentada por un consorcio, estos criterios se aplicarán al conjunto del mismo.

1) Capacidad económica y financiera del candidato:

Si el candidato es un organismo público, se deberá presentar información equivalente:

El volumen de negocios anual medio realizado por el candidato durante los 3 últimos ejercicios (2007, 2008 y 2009) debe ser superior a 1 000 000 EUR.

2) Capacidad profesional del candidato:

1. Al menos 5 de las personas que forman parte de los efectivos del candidato trabajan actualmente (2010) en ámbitos relacionados con el presente contrato.

2. Al menos el 20 % del conjunto de los efectivos del candidato que trabajan estos 2 últimos años (2009, 2010) en ámbitos relacionados con el presente contrato son permanentes.

3) Capacidad técnica del candidato:

1. El candidato (o como mínimo 1 de ellos en el caso de un consorcio) deberá haber trabajado en al menos 2 proyectos (por un importe del contrato similar o superior al del presente contrato) en ámbitos relacionados con el presente contrato durante los 3 últimos años (2008, 2009 y 2010). Los proyectos deben haber terminado en el período entre el 1.1.2006 hasta la fecha de presentación de las candidaturas.

2. El candidato debe haber realizado, durante los 3 últimos años (2008, 2009 y 2010), al menos 1 contrato con un presupuesto como mínimo equivalente al del presente contrato y en ámbitos relacionados con el saneamiento de aguas residuales (vigilancia y control de las obras de diseño y construcción).

Los proyectos deben haber terminado en el período entre el 1.1.2006 hasta la fecha de presentación de las candidaturas.

3. El candidato (o al menos 1 de ellos en caso de un consorcio) debe haber realizado durante los 3 últimos años (2008, 2009 y 2010), la supervisión de un contrato de obras de acuerdo con los procedimientos contractuales aplicables a los contratos de ayuda exterior de la Unión Europea.

Un operador económico puede, llegado el caso y para un contrato determinado, hacer valer las capacidades de otras entidades, sea cual fuere la naturaleza jurídica de las relaciones existentes entre dicho operador y dichas entidades. En este caso, deberá probar al órgano de contratación que dispondrá de los medios necesarios para la ejecución del contrato, presentando, por ejemplo, el compromiso de estas entidades para poner dichos recursos a su disposición. Estas entidades, por ejemplo la sociedad matriz del operador económico, deberán respetar las mismas reglas de elegibilidad y, en particular, de nacionalidad que el operador económico en cuestión.

Si más de 8 candidatos elegibles satisfacen los criterios de selección, se procederá a una reevaluación de sus puntos fuertes y sus puntos débiles para determinar los 8 mejores candidatos.

Después de la reevaluación, solamente se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1) el número de proyectos similares al presente contrato realizados en los 5 últimos años en el ámbito de las obras de saneamiento de aguas residuales;

2) en caso de empate, se tendrá en cuenta el valor total de estos proyectos.

22. Criterio de adjudicación:

Mejor relación calidad/precio.

Candidatura

23. Plazo para la recepción de las solicitudes:

30.11.2010 (12:00), hora local.

No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después de este plazo.

24. **Formulario de solicitud y datos que se deben proporcionar:**

Las candidaturas deben respetar estrictamente la presentación y las instrucciones del formulario tipo de la candidatura, disponible en la siguiente dirección de Internet: http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/implementation/services/index_fr.htm

No se tendrá en cuenta ninguna documentación complementaria (folleto, carta, etc.) que acompañe a la solicitud.

25. **Modo de envío de las solicitudes:**

Las solicitudes deben presentarse al órgano de contratación exclusivamente en francés:

— bien por correo certificado (servicio oficial de correos) a la siguiente dirección:

Director General — Oficina Nacional del Agua y el Saneamiento de Yibuti (ONEAD) — Proyecto EuropeAid/130440/D/SER/DJ, boulevard de la République, Apdo. de correos 1914, Yibuti, YIBUTI,

— bien por entrega en mano (incluyendo un servicio de mensajería privada) al órgano de contratación, con acuse de recibo firmado y fechado, a la siguiente dirección:

A la atención del Director General — Oficina Nacional del Agua y el Saneamiento de Yibuti (ONEAD) — Proyecto EuropeAid/130440/D/SER/DJ, boulevard de la République, Apdo. de correos 1914, Yibuti, YIBUTI. Tel. +253 354423.

El título del contrato y la referencia de publicación (véase el punto 1) deben indicarse claramente en el sobre que contiene la solicitud y deben mencionarse siempre en la correspondencia con el órgano de contratación.

Las candidaturas presentadas de otra forma serán rechazadas.

26. **Modificación o retirada de solicitudes:**

Los candidatos pueden modificar o retirar sus solicitudes antes de la fecha límite de presentación de candidaturas por medio de una notificación escrita. Ninguna candidatura puede modificarse después de este plazo.

La notificación de modificación o retirada deberá estar redactada y presentada en conformidad con el punto 25.

En el sobre exterior (así como en el sobre interior apropiado) deberá indicar la mención

«Modification» (modificación) o «Retrait» (retirada), según sea el caso.

27. **Lenguas de trabajo:**

Todas las comunicaciones realizadas por escrito en el marco del presente procedimiento de licitación deberán realizarse en francés.

28. **Fecha de publicación del anuncio de información previa:**

18.8.2010.

29. **Base jurídica:**

9º y 10º FED: Acuerdo de asociación ACP-CE firmado en Cotonú el 23.6.2000, modificado el 25.6.2005 y en 2008 (anexo IV).

30. **Otras informaciones:**

Conviene tener en cuenta que la adjudicación del contrato está sujeta a la adopción previa de una decisión de financiación.

Esta condición no tiene repercusiones en los elementos del procedimiento de licitación (como es el caso, por ejemplo, si el límite presupuestario previsto inicialmente es diferente o si el calendario, la naturaleza o el estado de ejecución se modifican).

Si no se cumple esta condición, el órgano de contratación puede o bien renunciar al contrato, o bien anular el procedimiento de adjudicación del contrato sin que por ello los candidatos o los licitadores tengan derecho a ningún tipo de indemnización.

31. **Fecha de envío del presente anuncio:**
13.10.2010.